

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA DEL SECRETARIO - AUDITOR
SALINAS, PUERTO RICO

RESOLUCION NUM. 5

SERIE 1963-64

RESOLUCION DISPONIENDO LA CELEBRACION DE UNA VISTA PUBLICA EN RELACION CON LA PROPUESTA ADOPCION POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SALINAS, PUERTO RICO, DE UNA ORDENANZA AUTORIZANDO UNA EMISION DE BONOS, Y ORDENANDO LA PUBLICACION Y EXPOSICION AL PUBLICO DE UN AVISO DE DICHA VISTA.

RESUELVAZ POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SALINAS, PUERTO RICO:

Sección 1. Una vista pública se celebrará a las 8:00 P. M. del día 2 de Octubre de 1963, en la Casa Alcaldía en Salinas, Puerto Rico, en relación con la propuesta adopción por la Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico, de una ordenanza disponiendo la emisión de Bonos de Mejoras Públicas del Municipio de Salinas, Puerto Rico, en la cantidad de \$ _____.

Sección 2. Por la presente se ordena al Secretario del Municipio de Salinas, Puerto Rico, a publicar un aviso de dicha vista pública por lo menos una vez en un periódico de circulación general en Puerto Rico, y exponerlo en por lo menos dos sitios públicos en el Municipio de Salinas, Puerto Rico. Dicho aviso será sustancialmente en la forma siguiente:

"AVISO SOBRE VISTA PUBLICA EN RELACION CON LA PROPUESTA ORDENANZA AUTORIZANDO LA EMISION DE \$227,000 EN BONOS DE MEJORAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE SALINAS, PUERTO RICO."

Una vista pública se celebrará a las 8:00 P. M. del día 2 de Octubre de 1963, en la Casa Alcaldía, en la ciudad de Salinas, Puerto Rico, en relación con la adopción por la Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico, de una ordenanza autorizando la emisión de Bonos de Mejoras Públicas del Municipio de Salinas, Puerto Rico, en la cantidad de \$227,000.

Los proyectos a ser financiados con el propuesto empréstito y la cantidad que se propone asignar para cada fin, son como sigue:

1- Construcción de calles, incluyendo la adquisición de terrenos, con cualesquiera otros fondos disponibles-----	\$91,985
2- Construcción de un Balneario Público en Barrio Playa con cualesquiera otros fondos disponibles-----	\$25,000
3- Construcción de atracadero en Barrio la Playa, con cualesquiera otros fondos disponibles-----	\$25,000
4- Construcción de calles, aceras, encintado, alcantarillado sanitario y pluvial, alumbrado,etc. en la Urb. Sector Campito, con cualesquiera otros fondos disponibles-----	\$14,000
5- Extensión al cementerio, incluyendo la adquisición de terrenos, con cualesquiera otros fondos disponibles-----	\$13,750
6- Construcción de un matadero, con cualesquiera otros fondos disponibles-----	\$10,000
7- Construcción sistema de alcantarillado pluvial en poblado del Barrio Coquí, con cualesquiera otros fondos disponibles-----	\$ 9,760
8- Construcción Plaza Recreo en Barrio en Barrio Quebrada Yegua, con cualesquiera otros fondos disponibles-----	\$ 6,250
9- Compra de Equipo: a. 2 guaguas escolares-----	\$12,000
b. 1 truck limpieza pública-----	12,000
c. 1 coche fúnebre-----	2,500
d. 1 ambulancia-----	2,300
	\$28,800
10- Gastos Legales y de Financiamiento-----	2,455
TOTAL-----	\$ 227,000

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA DEL SECRETARIO - AUDITOR
SALINAS, PUERTO RICO

RESOLUCION NUM. 5

- 2 -

SERIE 1963-64

Una copia de la propuesta ordenanza de empréstito se encuentra archivada en la oficina del Secretario Auditor del Municipio de Salinas, Puerto Rico.

En dicha vista cualquier contribuyente o cualquier otra persona interesada podrá comparecer y ser oída.

Por Orden de la Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico.

Secretario-Auditor

Sección 3. La celebración de la vista dispuesta por esta Resolución en la fecha más cercana posible es un asunto urgente para el Gobierno del Municipio de Salinas, Puerto Rico, y la consideración, a la fecha más cercana posible, del asunto de la propuesta adopción de la ordenanza de empréstito mencionada en dicho Aviso, es urgente y necesaria para el servicio público y por tales razones esta resolución entrará en vigor inmediatamente.

A moción del Asambleísta _____, secundado por el Asambleísta _____, la Resolución que antecede fué adoptada con la siguiente votación:

EN LA AFIRMATIVA

EN LA NEGATIVA

El Asambleísta _____, propuso que se diera por terminada la sesión.

La moción fué secundada por el Asambleísta _____, y fué adoptada unanimemente por todos los Asambleístas presentes.

C E R T I F I C A C I O N

La que antecede es una copia fiel y exacta de las minutas de la sesión de la Asamblea Municipal del Municipio de Salinas, Puerto Rico, reunida a las 8:00 P. M. del día 12 de septiembre de 1963, y de los procedimientos adoptados en la misma en relación con la propuesta emisión de Bonos de Mejoras Públicas del Municipio de Salinas, Puerto Rico, por la cantidad de \$227,000.00 y la emisión de pagarés en anticipación de bonos. Dicha sesión fué debida y formalmente convocada por el Alcalde del Municipio de Salinas, Puerto Rico y el aviso de la fecha, hora, sitio y propósito de dicha sesión fué enviado, bien por correo de primera clase a cada uno de los miembros de la Asamblea Municipal por lo menos 72 horas antes de la hora fijada para la sesión, o entregado personalmente a cada uno de dichos Miembros por lo menos 24 horas antes de la hora fijada para dicha sesión.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, firmo la presente y estampo en la misma el sello corporativo del Municipio de Salinas, Puerto Rico, hoy día 13 de septiembre de 1963.

Secretario